

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real**

Núm. 10.231/2011

Información pública sobre Expediente de Extinción de Concesión de Aguas Superficiales (CONC. 9724)

Con fecha 29-07-1969 la Dirección General de Obras Hidráulicas resolvió otorgar la concesión de aguas públicas de referencia 9724, derivadas del Río Zújar en t. m. de Fuente Obejuna (Córdoba), con destino a riegos en la finca denominada "El Cintado" a favor de D. Máximo Guillén Cano.

Habiéndose comprobado un cambio en la titularidad y una vez requerido a los interesados en plazo y forma reglados la documentación necesaria para la realización de la transferencia del aprovechamiento, mediante resolución de fecha 21-09-2010 se acuerda el archivo del expediente de transferencia de titularidad al no haber sido subsanada la documentación necesaria para el citado trámite por parte de la actual titular D.^a Eusebia Barragán Santiago.

La titularidad del aprovechamiento conforma una de las características esenciales de la concesión, y en consecuencia el incumplimiento de una de estas características constituye motivo suficiente para la declaración de caducidad de la concesión. Por todo ello, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, actuando de oficio, inicia el trámite de extinción de la concesión de referencia, acogiéndose a lo reglado en los artículos 161.1 y 163.1 del RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril de 1986, corrección de errores BOE nº 157, de 2 de julio de 1986).

Por consiguiente, y habiéndose incoado expediente de extinción de la concesión de referencia, se señala un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna para que quien pueda verse afectado por la extinción de derechos de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente a la defensa de sus intereses.

El expediente estará de manifiesto durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, carretera de Porzuna, nº 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.